

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIONES

En la provincia, Año 1920 pta. 11'95; semest. 27'50; añ. 45. En el extranjero, Año 1920 pta. 28'75; semest. 57'50; añ. 95. Los que deseen pagar por adelantado se dirigen a la Subdirección del Hospicio Provincial en dicha Estación de Fomento. El Estado deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín. En el extranjero podrán hacerse remitiendo el importe postal a Letra de fácil cobro. Los que deseen consignar valores deberán insertar el nombre del citado Subdirector. Los que deseen que se recobren después de transcurrido un año desde su publicación, sólo se cobra el precio de venta, a sea a 25 céntimos los de España y a 30 los de ultramar.



CONDICIONES DE LOS ANUNCIOS

Este Boletín se publica en 24 columnas por página. Al original se acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada línea. Los anuncios cobrados el pago, sólo se insertarán si se ha recibido el pago o cuando haya persona en la capital que responda de éste. Los insertos se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por escrito, exceptuándose, según está previsto, del Excmo. Sr. Capitán general de la Región. A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan. Tampoco tienen derecho más que un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de expedición del original, los Centros oficiales. El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 6 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta 22 octubre 1921).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Secretaría

Con esta fecha y convenientemente autorizado por la Superioridad, me hago cargo interinamente del Gobierno de la provincia, del que me ha hecho entrega al ausentarse de ella el señor Gobernador, Excmo. Sr. D. Jacinto Conesa. Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 23 de octubre de 1921. El Gobernador interino,

DARÍO DE LA REVILLA

Núm. 7.076

#### Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 12 del reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad viruela ovina en el término municipal de Maella, debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a con-

tinuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los sres. enfermos: Val de Aljez y Val de Jarne y Bardina, con abrevadero en el primero en el río Matarraña, que tiene el paso por delante en la casa Trapa, término municipal de Caspe, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta suficiente. Zaragoza, 22 de octubre de 1921.

El Gobernador, JACINTO CONESA

### SECCION QUINTA

#### Ayuntamiento de la S. R. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de julio último.

(Conclusión).

Aprobar la instancia de los vecinos de la calle de la Democracia, referente a la celebración de fiestas en dicha calle.

Nombrar cabo de la brigada de limpieza a Nicolás Calvo.

Ampliar los locales de las Escuelas de párvulos del Arrabal.

Reparar las escuelas de la Cartuja.

Denegar la instancia de D. Alberto García que solicita una plaza de portero de Escuelas.

Conceder treinta días de licencia a los empleados municipales Sres. Waissieres y Diarte

y a los médicos de la Beneficencia municipal Sres. Lajusticia, Nivelá y Pascual.

Volver a la Comisión un dictamen autorizando a D. Eusebio Serna para el funcionamiento de una Fábrica de abarcas, en San Blas 77.

Desistuir al Celador de la Policía de Abastos D. Leonardo Frías.

Concertar con D. Jesús Larregola para el pago del arbitrio de un anuncio luminoso en la fachada del Hotel Europa.

Denegar los permisos para establecer puestos de verduras en la plaza de San Pedro Nolasco que han solicitado Asunción Navarro y Rafael Cervellón.

Otorgar concierto a la Sociedad «Barrio de Venecia» para el pago del arbitrio sobre un anuncio.

Denegar la instancia de D. Juan Mazón sobre pago de arbitrio por muestras al exterior.

Autorizar a D. Miguel López para instalar un puesto de venta de melones en la calle del Conde de Aranda.

Ceder en arriendo a D. Cesáreo Tapia el solar número 71 de la calle de D. Jaime I.

Abonar a los peones guardas de montes las cantidades que figuran en relación como reintegro por los gastos de viaje y estancias en los puntos invadidos por la langosta.

Conceder dos meses de licencia a D. Juan Buset; con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 20.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Levantar la sesión en señal de duelo por el fallecimiento de los Sres. Ondé y Valero.

#### *Sesión del día 28.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asistir en Corporación a los actos que se celebren con motivo de cumplirse el aniversario del asesinato de los funcionarios municipales Sres. Yarza, Boente y Octavio de Toledo.

Quedar enterado de haber quedado desierta la subasta para la contratación del servicio de carnes insalubres del Matadero.

Conceder a D. Inocente Sardaña un mes de licencia y un socorro.

Quedar enterado de 4 oficios; uno, del Consejo provincial de Fomento, dando las gracias por la eficaz cooperación prestada por el Ayuntamiento en los trabajos de extinción de la langosta; otro, del señor, Gobernador civil, devolviendo aprobado el presupuesto formado para pago de terrenos destinados al aislamiento de la Puerta del Carmen; otro, de la misma autoridad, denegando lo solicitado por D. Dámaso Eurech en el recurso formado contra el arbitrio sobre anuncio portátil, y otro, de la Caja de Previsión Social de Aragón dando cuenta de la forma como han quedado constituidos el Consejo Directivo y la Comisión ejecutiva de dicha Entidad.

Conceder al Jefe de la Guardia municipal Sr. Lloré, 30 días de licencia.

Autorizar a varios propietarios para ejecutar

acometidas, tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Autorizar la instalación de motores eléctricos en la Plaza de San Lamberto, núm. 9, Armas, 91; Pignatelli, 96; Danzas, 14 y Azoque, 18.

Contratar el entretenimiento del pavimento de asfalto.

Autorizar a D. Mariano Lucas para instalar un grupo electrógeno en el Banco Hispano Americano.

Devolver a D. Francisco Vicente la fianza que depositó como contratista de las obras de abastecimiento de aguas del barrio de Peñaflor.

Autorizar la instalación de una fábrica de lejías y un horno en la calle de Boggiero, 53 y Manifestación, 68, respectivamente.

Anunciar concurso para la confección de trajes con destino a los maceros.

Autorizar a D. Pablo Calvo para instalar un frigorígeno y un motor eléctrico en la casa número 29 de la calle del Coso.

Nombrar a Florentín Lázaro, M. Mariano Lacosta y Mateo Rey, carreros de la limpieza pública.

Conceder 30 días de licencia a los empleados municipales D. José Bernal, D. José Álvarez, D. Rafael Martín, D. Manuel Terror, D. Pedro García y D. José Blasco.

Aprobar la instancia de los vecinos de la calle de la Democracia sobre celebración de un festival religioso en la Casa Amparo.

Autorizar a D. Eusebio Serna para la apertura de una fábrica de abarcas de goma.

Adquirir jergones con destino al Depósito municipal.

Autorizar a D. Saturnino Cisneros para establecer un puesto de venta en la calle del Conde de Aranda.

Devolver a D. Francisco Pijuán la cantidad satisfecha de más por concepto de arbitrio sobre vallas.

Nombrar celadores del Cuerpo de abastos a Joaquín Morales, Eugenio Bosque, Juan José Moreno, Cesáreo Sánchez, Manuel Carnicer, Juan Panzano y Gregorio Corella.

Autorizar a la Alcaldía para que examine las 18 instancias solicitando ingreso en el cuerpo de Inspectores de arbitrios.

Denegar la instancia de D.<sup>a</sup> María Paesa que pide un puesto de refrescos.

Concertar con D. Joaquín Andrés el pago del arbitrio por anuncios en una valla del Coso, 47.

Prorrogar el contrato de arriendo del evacuatorio.

Apoyar las peticiones que tiene formuladas la Junta Nacional de Vitivicultores.

Desestimar las reclamaciones de D.<sup>a</sup> Juana Blanco y D. Lorenzo Gascón, referentes a una cueva en Villamayor, que se concede a D. Bernito López.

Autorizar a la Comisión para hacer un estudio de mejoras en el Cabezo Cortado.

Adquirir trajes para el personal de Agronomía.

Conceder en arriendo a D. Conrado Larcada, el solar núm. 19 de la calle de la Manifestación.

Desestimar la instancia de D. Antonio Barril que solicita un trozo de terreno del solar núm. 1 de la calle del Conde de Aranda.

Aprobar las facturas presentadas por las Comisiones permanentes; con lo que se levantó la sesión.

Junta municipal

Sesión del día 26.

Aprobar el acta de la sesión anterior y el presupuesto extraordinario formado para el aislamiento de la Puerta del Carmen, con lo que se levantó la sesión.

Núm. 7.058.

## SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Con esta fecha me posesiono de la Jefatura de la Sección de Pósitos, de esta provincia para la que ha sido nombrado por el excelentísimo señor Delegado Regio en el día de ayer.

Lo que se hace público por medio de la presente para conocimiento de los que pueda interesar.

Zaragoza, 21 de octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Juan Andréu.

Núm. 7.057.

## JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE ZARAGOZA

Anuncio.

El Coronel de Intendencia, Jefe Administrativo de la plaza y provincia de Zaragoza;

Teniendo necesidad de conocer con toda brevedad el Ministerio de la Guerra la cantidad de lana lavada necesaria para el suministro de Hospitales militares, que puede adquirirse en esta plaza y provincia, se invita a los poseedores de esta materia, acudan por medio de proposición a la Jefatura Administrativa de esta provincia, sita en Zaragoza, Cuartel de San Agustín, ofreciendo la cantidad que de la que disponen deseen vender y marcando precio por unidad del kilogramo, puesto sobre vagón estación de Zaragoza o en almacén de los comerciantes que residan en esta plaza.

Zaragoza, 21 de octubre de 1921.—El Coronel de Intendencia, Antonio Ram.

## SECCION SEXTA

Núm. 7.077.

Gallur.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la titular de Veterinario de este municipio, con el sueldo anual de 500 pesetas por la inspección de carnes y 365 por sanidad e higiene pecuaria, cobradas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Además, el agraciado podrá contratar con los dueños de las caballerías las iguales de las mismas de las que existen 330 mayores y 150 menores, a razón de 10 pesetas anuales las primeras, a 6 las segundas y a 8 pesetas las vacas que iguale cobrándolo también por su cuenta de los dueños, por trimestres vencidos.

Las instancias, debidamente documentadas, se dirigirán a esta Alcaldía, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado dicho plazo se proveerá.

Gallur, 16 de octubre de 1921.—El Alcalde ejerciente, Jesús Larrodé.

Núm. 7.062.

Gotor.

A las ocho horas del día 23 del corriente mes, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta del Macelo por arbitrio de carnes de esta villa, bajo el tipo de 800 pesetas en alza y sistema de pujas a la llana, bajo las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones que está expuesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Gotor, 19 de octubre de 1921.—El Alcalde, Santiago Redondo.

Núm. 7.061.

Novillas.

El Registro fiscal de fincas urbanas y solares existentes en este término municipal, formado en cumplimiento de lo ordenado por la disposición 7.ª de las especiales de la ley de 29 de abril de 1920, se hallará de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde el siguiente día que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes que lo deseen y reclamar de agravio los que se crean perjudiciales.

Novillas, 20 de octubre de 1921.—El Alcalde, Pedro Mendivil.

Núm. 6.014.

Sos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre del 1921, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 6.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia de la semana, *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL.

Id. el acta de arqueo del 31 de agosto con una existencia en Caja de pesetas 3.274'08, así como las operaciones de ingresos y gastos de dicho mes previa su lectura.

Id. el extracto de acuerdos de agosto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Id. el programa de los actos organizados por la Junta de Festejos para los días 13 al 17 con motivo de conmemorar la Exaltación de la Cruz y recabar del Sr. Gobernador civil su autorización para celebrar los festejos.

Proceder a la renovación de la Junta pericial y formular las propuestas a la Administración de Contribuciones.

Sin más asuntos.

Sesión del día 13.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y BOLETÍN OFICIAL.

Conceder socorro de 25 pesetas al Asilo de Jaca y pagar 15 pesetas por bagajes para conducción de las Hermanas de Undués de Lerda.

Librar a favor del R. P. Rector del Colegio de Escuelas Pías 75 pesetas y otra igual canti-

dad a la R. M. Superiora del colegio de Hermanas de la Caridad, para adquisición de premios con destino a los niños de las escuelas.

Sin más asuntos.

Sesión del día 20. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y *BOLETIN OFICIAL*.

Satisfacer 28'50 ptas. al Notario por sus honorarios en la 1.ª subasta de pastos del monte Valoscura celebrada el día 15 sin postor.

Formular el pliego de condiciones económicas para la subasta de pastos del monte Los Ladreros señalada para el día 1.º de octubre por la Jefatura de la 5.ª Región.

Pagar 40 ptas. al Sr. Cura Párroco para gratificación al predicador por el sermón del día de la Exaltación de la Cruz.

Quedar enterados de la cuestión pública llevada a efecto el día 18 con destino a los soldados de operaciones en Africa y a adquisición del aeroplano «Zaragoza», a cuyo acto asistieron las autoridades locales y la Banda militar del Regimiento La Constitución, habiéndose prestado varias señoritas a hacer la colecta recorriendo las calles, importando lo recaudado 989 pesetas. Pagar 120 ptas. por hospedaje de los músicos de la banda en dicho día, y 109 pesetas para el obsequio a los mismos y señoritas postulantes.

Aprobación y pago de varias facturas.  
Sin más asuntos.

Sesión del día 27. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y *BOLETIN OFICIAL*.

Pagar 28'50 ptas. al Notario por honorarios en la 2.ª subasta de pastos de Valoscura celebrada sin postor el día 25.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de Julián Ornos Lacosta sobre reapertura del callejón denominado de Orno sobre el que está edificada la casa de Patricia Torrea.

Quedar enterados de una carta circular del Sr. Alcalde de Ceuta acerca de la creación del voluntariado para Africa que se denominará «Milicias Concejiles» costeado por los Ayuntamientos.

Aprobar factura de la casa A. E. G. Ibérica de Electricidad por cien lámparas para el alumbrado público, 208'60; y otra de la casa Bayer hermanos y C.ª, por material de oficina, 61'32 pesetas.

Id. nota de P. Goñi, por cal y blanqueos de dependencias municipales, 65'26; y otra de B. Bueno, por reparaciones de carpintería, 42.

Librar a favor del Sr. Alcalde 2.500 pesetas que figuran en presupuesto destinado a Fiestas, para su entrega a la Junta de Festejos, que rendirá cuenta detallada de su inversión.

Sin más asuntos.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Sos, 4 de octubre de 1921. — El Alcalde, Julián Salvo. — El Secretario, Victoriano Almarcegui.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.*

Núm. 7.063

CASIMIRO SUBIRAN, Julián, hijo de Esteban y Francisca, natural de Velilla de Ebro, provincia de Zaragoza, de veintidós años, soltero, de oficio jornalero, de estatura un metro seiscientos ochenta y cinco milímetros, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, color sano, encartado por falta a incorporación; comparezca en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Valladolid número setenta y cuatro D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo seará declarado rebelde.

Huesca, diez y siete de octubre de mil novecientos veintiuno. — Es copia: El Sargento Secretario, Emilio Abadía. — V.º B.º — El Comandante Juez, Gil.

Núm. 7.065

ESCUER SUSIN, Manuel, hijo de Juan Francisco y María Francisca, natural de La Almolda, provincia de Zaragoza, de veintidós años, soltero, de oficio aserrador, estatura un metro setecientos milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba clara, color sano, encartado por faltar a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Valladolid número setenta y cuatro, residente en Huesca y en el término de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Huesca, diez y siete de octubre de mil novecientos veintiuno. — Es copia: El Sargento Secretario, Emilio Abadía. — V.º B.º — El Comandante Juez, Gil.

Núm. 7.064

MENDIVI PEREZ, Antonio, hijo de Santiago y de Josefa, natural de Lorbés, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, soltero, de oficio labrador, de estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, color sano, encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería Valladolid número setenta y cuatro D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Huesca, diez y siete de octubre de mil novecientos veintiuno. — Es copia: El Sargento Secretario, Emilio Abadía. — V.º B.º — El Comandante Juez, Gil.

Imprenta del Hospicio.